

26 DIC. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum N° 4930 de fecha 20.11.2012 del Director de Desarrollo Comunitario mediante la cual solicita al Depto. de Adquisiciones licitar el arriendo de un Árbol de Navidad, licitación que finalmente se declaró desierta por no existir oferentes;
- 2.- El Memorandum N° 5185 de fecha 03.12.2012 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia;

D E C R E T O



**ORDENESE MEDIANTE TRATO DIRECTO** el arriendo de un Árbol de Navidad Gigante entre los días 10.12.2012 y 02.01.2013 el que será ubicado a un costado del escenario municipal Carlos Pereira, paradero 24 de Gran Avenida, a la empresa **Servicios Musicales e Inversiones Luis Pérez Guzmán**, RUT 76.144.164-7, con domicilio en calle Mac Clure N° 1582, Santiago, por un monto de \$1.500.000, Iva incluido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, letras a) y g).

2.- La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto a través de la generación de la correspondiente Orden de Compra y la publicación de esta resolución fundada dentro de un plazo de 24 horas desde la fecha del presente Decreto.

3.- **IMPUTESE** el gasto al Programa de Actividades Municipales, Ítem 22.09.999, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE